

México, 25 de mayo de 1928.

Sr. Lic. don Fernando Orvañanos y Quintanilla.  
París.

Muy estimado amigo:-

Sin embargo la primera vez que le escribo a usted sea para algo molesto como enseguida verá.

Supongo que por el señor Romo habrá usted sabido que Carlos Rovalo le pidió que extendiera poder a alguna persona para que en su representación aceptara la tutela que él ejercería en Europa, y lo representara aquí en lo que pudiera ofrecerse.

El señor Romo extendió para el efecto poder a favor del Lic. Pérez Verdía.

Los albaceas y el curador presentamos escrito al Juez octavo pidiéndole autorización para vender los muebles, no habiéndolo firmado el escrito el apoderado del tutor porque el día que lo presentamos todavía no se recibía el poder. Por consiguiente hubo que darle vista al apoderado del tutor como se le dió.

Carlos Rovalo me dijo hoy en la mañana que había hablado con Pérez Verdía en la calle y que le había dicho en breves palabras de lo que se trataba; que Pérez Verdía en tono de guasa (como casi siempre suele hablar) le había dicho que ya sabía que esto era negocio de Orvañanos y que procuraría fastidiarlo. Que la señora Pascual al redactar su testamento quiso poner que le encargaría la tramitación de lo testamentaria a él, Pérez Verdía, pero que por un exceso de delicadeza él no había querido ponerlo.

Convenimos Carlos Rovalo y yo en que yo fuera a hablarle inmediatamente a Pérez Verdía para explicarle el interés que tiene la testamentaria en que el permiso para vender los muebles sea concedido a la mayor brevedad. En efecto tenemos compromiso de entregar el Centro Castellano la casa desocupada el primero de Julio. Queremos aprovechar el mes de junio para vender los muebles en la misma casa, pues es indudable que los compradores pagarán mejores precios si ven los muebles colocados en su lugar, y se puede además explotar el prestigio de casa rica para sacar mejores precios; esto independientemente de la renta que habría que pagar por la casa en que los muebles se colocaran mientras se llevara a cabo la venta.

Hablé con Pérez Verdía exponiéndole lo anterior y me dijo que quería conocer el convenio que puso fin a la testamentaria, el monto de los honorarios fijados a los albaceas y abogado, el inventario y avalúo de muebles y alhajas.

Le llevé enseguida los documentos anteriores y me ofreció ocuparse del asunto antes del lunes; pero también me dijo que sabía que el licenciado Grajales era hombre de paja y que usted era quien había percibido honorarios tanto de albacea como de abogado lo que era indebido.

Entiendo que cualquiera objeción a este punto es extemporánea, pero de todas maneras revela la posibilidad de un incidente enojoso y de ser posible hay que evitarlo.

Le expliqué a Pérez Verdía las grandes ventajas y economía que en cuestión de impuestos consiguió usted para la testamentaria y procuré convencerlo (no sé si con o sin éxito) de que no nos creara dificultades en un negocio tan limpio y que ha caminado con tan buena fortuna sorteando todas las dificultades que se han ido presentando.

Me dijo igualmente y esto me molestó sobre manera porque me hizo pensar en un segundo incidente Navarro, que sabía que Manuelito le había escrito a alguna persona que no nombró, pidiéndole que investigara por qué se habían pagado a usted honorarios tan elevados.

Finalmente me dijo que el señor Romo le había comisionado para que procurara que se le pagara algún honorario mensual como tutor.

Salí de ese bufete sumamente preocupado con las dificultades que nos podrían sobrevenir y acudí desde luego a don Francisco Olivera para cambiar impresiones y pedirle consejo.

Resolvimos esperar hasta el lunes próximo en que Pérez Verdía ofreció resolver el punto relativo a la venta de los muebles, y en caso de que ponga trabas nos comunicaremos telegraficamente con usted y con el señor Romo para gestionar que este señor dé instrucciones precisas a su apoderado sobre la manera en que debe obrar o le retire el poder. Creo que usted podrá influir sobre el señor Romo para que proceda de cualquiera de estas dos maneras, según convenga.

En caso de que reciba usted cable sobre este particular a principios de la semana entrante, pocos días después recibirá usted esta que lo ilustrará con más amplitud sobre lo sucedido para poder mejor juzgar. Ojalá y Pérez Verdía reflexione y comprenda el fracaso a que se expone, y así todo quede solucionado.

Acabo de hablar al despacho de usted y me dicen que hace pocos días recibieron cable suyo de Florencia y que está bien lo que celebró, deseándole que goce de su viaje y no tenga ninguna contrariedad aunque lo creo difícil.

Con esmeros para su familia, se despide su afmo. amigo que bien lo quiere.

México, 25 de mayo de 1928.

Sr. Lic. don Fernando Crvañanos y Quintanilla.  
París.

Muy estimado amigo:-

Sin embargo la primera vez que le escribo a usted sea para algo molesto como enseguida verá.

Supongo que por el señor Romo habrá usted sabido que Carlos Rovalo le pidió que extendiera poder a alguna persona para que en su representación aceptara la tutela que él ejercería en Europa, y lo representara aquí en lo que pudiera ofrecerse.

El señor Romo extendió para el efecto poder a favor del Lic. Pérez Verdía.

Los albaceas y el curador presentamos escrito al Juez octavo pidiéndole autorización para vender los muebles, no habiendo firmado el escrito el apoderado del tutor porque el día que lo presentamos todavía no se recibía el poder. Por consiguiente hubo que darle vista al apoderado del tutor como se le dió.

Carlos Rovalo me dijo hoy en la mañana que había hablado con Pérez Verdía en la calle y que le había dicho en breves palabras de lo que se trataba; que Pérez Verdía en tono de guasa (como casi siempre suele hablar) le había dicho que ya sabía que esto era negocio de Crvañanos y que procuraría fastidiarlo. Que la señora Pasquel al redactar su testamento quiso poner que le encargaría la tramitación de la testamentaria a él, Pérez Verdía, pero que por un exceso de delicadeza él no había querido ponerlo.

Convenimos Carlos Rovalo y yo en que yo fuera a hablarle inmediatamente a Pérez Verdía para explicarle el interés que tiene la testamentaria en que el permiso para vender los muebles sea concedido a la mayor brevedad. En efecto tenemos compromiso de entregar al Centro Castellano la casa desocupada el primero de Julio. Queremos aprovechar el mes de junio para vender los muebles en la misma casa, pues es indudable que los compradores pagarán mejores precios si ven los muebles colocados en su lugar, y se puede además explotar el prestigio de casa rica para sacar mejores precios; esto independientemente de la renta que habría que pagar por la casa en que los muebles se colocaran mientras se llevara a cabo la venta.

Hablé con Pérez Verdía exponiéndole lo anterior y me dijo que quería conocer el convenio que puso fin a la testamentaria, el monto de los honorarios fijados a los albaceas y abogado, el inventario y avalúo de muebles y alhajas.

Le llevó enseguida los documentos anteriores y me ofreció ocuparse del asunto antes del lunes; pero también me dijo que sabía que el licenciado Grajalas era hombre de paja y que usted era quien había percibido honorarios tanto de albaceas como de abogado lo que era indebido.

Entiendo que cualquiera objeción a este punto es extemporánea, pero de todas maneras revela la posibilidad de un incidente enojoso y de ser posible hay que evitarlo.

Le expliqué a Pérez Verdía las grandes ventajas y economía que en cuestión de impuestos consiguió usted para la testamentaria y procuré convencerlo (no sé si con o sin éxito) de que no nos creara dificultades en un negocio tan limpio y que ha caminado con tan buena fortuna sorteando todas las dificultades que se han ido presentando.

Me dijo igualmente y esto me molestó sobre manera porque me hizo pensar en un segundo incidente Navarro, que sabía que Manuelito le había escrito a alguna persona que no nombró, pidiéndole que investigara por qué se habían pagado a usted honorarios tan elevados.

Finalmente me dijo que el señor Romo le había comisionado para que procurara que se le pagara algún honorario mensual como tutor.

Salí de ese bufete sumamente preocupado con las dificultades que nos podrían sobrevenir y acudí desde luego a don Francisco Olivera para cambiar impresiones y pedirle consejo.

Resolvimos esperar hasta el lunes próximo en que Pérez Verdía ofreció resolver el punto relativo a la venta de los muebles, y en caso de que ponga trabas nos comunicaremos telegraficamente con usted y con el señor Romo para gestionar que este señor dé instrucciones precisas a su apoderado sobre la manera en que debe obrar o le retire el poder. Creo que usted podrá influir sobre el señor Romo para que proceda de cualquiera de estas dos maneras, según convenga.

En caso de que reciba usted cable sobre este particular a principios de la semana entrante, pocos días después recibirá usted esta que lo ilustrará con más amplitud sobre lo sucedido para poder mejor juzgar. Ojalá y Pérez Verdía reflexione y comprenda el fracaso a que se expone, y así todo quedo solucionado.

Acabo de hablar al despacho de usted y me dicen que hace pocos días recibieron cable suyo de Florencia y que está bien lo que celebró, deseándole que goce de su viaje y no tenga ninguna contrariedad aunque lo creo difícil.

Con saludos para su familia, se despide su afmo. amigo que bien lo quiere.

5

México, 27 de septiembre de 1928.

Sr. Lic. don Fernando Orvañanos y Quintanilla.  
Paris.

Muy estimado y fino amigo:-

Hace mucho tiempo que estoy es pecado con usted por no haberle contestado su carta en que contestaba la mía relativa a la intervención del licenciado Pérez Verdía en la Testamentaria.

Omito entrar en detalles de ese asunto porque sé que don Javier Olivera lo ha estado teniendo a usted al tanto. Hoy supe por él que ya habló usted con el señor Romo y que le ofreció arreglar inmediatamente el asunto. Igualmente he conseguido arreglar que el licenciado Pérez Verdía solamente intervenga en asuntos jurídicos, sin citarlo a las Juntas de la Testamentaria. Creo que esto es de todo punto conveniente, pues aunque es posible que no hubiéramos tenido con él ninguna dificultad, es probable no exponernos a tenerla.

Acabo de extender un cheque a favor de usted que entregaré al señor Dosal saldándole sus honorarios de albacea y tan luego como regrese de Miacatlán adonde voy por un par de días para intervenir en la entrega que Arellano deberá hacer a Olea de la maquinaria para hacer alcohol, procederé a liquidar íntegramente, según acuerdo tomado en la última junta, los honorarios de abogado, disponiendo para ello del resto que tenemos en caja procedente de la venta de los muebles, y completando la cantidad con un préstamo que pediremos al Banco al que ya no le debemos nada. Seguramente habríamos tenido alguna dificultad para llegar a este acuerdo si el licenciado Pérez Verdía hubiera asistido a la junta, pues si bien es cierto que los honorarios de abogado están aprobados ya por el juzgado, también lo es que en este país hay muchos recursos para molestar en determinados casos.

El objeto principal de la presente es consultar la autorizada opinión de usted sobre el asunto de los ejidos de Miacatlán. En la última junta estuvimos tratando este punto sin haberlo resuelto, y esta tarde lo consultamos al señor Olivera y yo con el señor Dosal, pues el señor Olivera me dijo que él podría darnos alguna luz por haber tratado recientemente asuntos semejantes.

El caso en pocas palabras es el siguiente: Como usted recordará, de Miacatlán solo queda prácticamente el casco habiendo sido afectada en posesiones provisionales con todas sus tierras de riego que son 800 hectaras y con todas sus tierras de temporal y cerro que son 9,000 hectaras. Edmundo Torres ha estado insistiendo en que es al momento oportuno de solucionar el asunto mediante \$ 30,000.00, a cambio de los cuales parece que se puede arreglar que le dejen a la hacienda 600 hectaras de riego y 2,000 de temporal y cerro. Si se tratara de intereses particulares no habría ni que dudarlo, pero tratándose como se trata de intereses no personales en los que hay que rendir cuenta al juez, al Ministerio Público y posiblemente hasta a la Junta de Beneficencia es muy de pensarse el

asunto pues suele ser de funestas consecuencias el hacer cosas buenas que parezcan malas.

Mi impresión personal es que justificadamente podriamos dar salida a unos \$ 10,000.00 como honorarios, pero de ninguna manera a \$ 30,000.00

De cualquier manera el señor Olivera y yo queremos tener el parecer de usted el que le suplicamos nos dé por cable tan luego como reciba la presente.

Deseando que prosiga usted su paseo con toda felicidad y con respetuosos saludos para la señora, se despide su amigo afmo. que bien lo quiere.

POST OFFICE  
MONTREAL  
MADE IN CANADA